



## CONTRATO DE TRABAJO

En Temuco, a 17 de febrero de 2010, el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de La Araucanía Rut N° 61.978.390-5, representado por su Director Regional Subrogante don Rolando Gutiérrez Muñoz C.I. N° 9.791.779-5 domiciliado en calle Arturo Prat N° 215 de la ciudad de Temuco y el artista Llinos Anthony Martí Acuña, Rut N° 16.794.115-K, domiciliado en calle Parque Nacional Quitralko #01631, de la ciudad y comuna de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato de servicio, para lo cual las partes acuerdan denominarse Contratante y Contratado.

1° El contratado se compromete a realizar una presentación artística en el Museo Nacional Ferroviario, Región de La Araucanía, actividad solicitada por el Contratante dentro del marco del programa de visita a nuestra región de la Ministra de Cultura, señorita Paulina Urrutia Fernández

2° Por su parte, el Contratante se compromete a pagar, a través de un Contrato Directo, la suma de \$ 66.666 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) impuesto incluido, en documento bancario y contra presentación de factura y/o boleta de honorarios, en un plazo no superior a 30 días, a partir de la fecha de recepción del presente documento.

3° El incumplimiento del presente Contrato por cualquiera de las partes, dará origen a una indemnización del 50% del valor pactado a favor del afectado, cuya cancelación deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a quince días. No obstante lo anterior, ambas partes quedaran liberadas de tal obligación, si éste, tiene su origen en una situación de fuerza mayor como catástrofe, emergencia y todo acto donde las partes no tienen responsabilidad.

4°. El contratado autoriza el uso de su nombre, para la difusión de la actividad señalada y en el contexto de la misma..

4° Para constancia, firman ambas partes.

  
Llinos Anthony Martí Acuña  
Contratado

  
Rolando Gutiérrez Muñoz  
Contratante

Temuco, 17 de febrero de 2010.